



2802020EE01250

Armenia, Mayo 03 de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA

Carrera 12N°20 - 63 piso 1 Oficina 101 Palacio de Justicia Armenia

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTO COMUNICACIONES JUDICIALES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar relación y documentos en físico, que en su oportunidad se remitieron por correo electrónico correspondientes a COMUNICACIONES JUDICIALES.

FOLIOS	OFICIO	RADICADO	TURNO DE REGISTRO
9	0603	63001400300120190030800	2021-280-6-3454
5	0869	63001400300120190019200	2021-280-6-585
7	S/N	630014003001290041600	2021-280-6-3522
11	0888	63001400300120200042700	2021-280-6-515
5	203	63001400300120190074500	2021-280-6-4242
9	0161	63001400300120200049700	2021-280-6-3408
7	0079	63001400300120200045700	2021-280-6-1979
7	0495	63001400300120200014300	2021-280-6-793
6	0646	63001400300120160050900	2020-280-6-17992
4	0015	6300140030012018-00210-00	2021-280-6-1223
5	0811	63001400300120120031700	2020-280-6-17075
6	0803	63001400300120180014500	2020-280-6-17991
7	0747	63001400300120200032500	2020-280-6-15654

Página 1 de 2



4	0665	63001400300120180046800	2021-280-6-12803
9	0504	6300140030012021001300	2021-280-6-9716
9	0569	63001400300120210012800	2021-280-6-10839
4	0643	6300140030012020041800	2021-280-6-12531
7	0741	63001400300120090004200	2021-280-6-12543
9	0351	63001400300120200010100	2021-280-6-7210
5	0354	63001400300120150026600	2021-280-6-7073
11	S/N	63001400300120180056700	2021-280-6-12614
5	0681	63001400300120170010900	2021-280-6-12782
8	0487	63001400300120210011900	2021-280-6-9268
9	0485	63001400300120210011300	2021-280-6-9251
7	0503	63001400300120210012100	2021-280-6-9715
7	0348	63001400300120200045400	2021-280-6-8034
8	0889	630014003001200041200	2021-280-6-8904
8	0721	63001400300120160027600	2021-280-6-5067
5	0252	63001400300120190028100	2021-280-6-5074
5	0278	63001400300120170048600	2021-280-6-5618
4	0281	6300140030012019003800	2021-280-6-5661
8	0187	63001400300120200024700	2021-280-6-3363
4	0409	63001400300120190020400	2020-280-6-10027
6	0498	630014003001-1992-11394-00	2020-280-6-10028
6	647	63001400300120180069200	2020-280-6-10977

Atentamente,

JORGE ALBEIRO SOLANILLA QUINTERO
COORDINADOR TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO
Oficina de Registro Armenia Quindío

Página 2 de 2

Código:
GDE-GD-FR-03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página:

Impreso el 26 de Enero de 2021 a las 11:19:01 am

Fecha 27/01/2021 01:27:13 p.m.

Folios: 1

Anexos 4



Con el turno 2020-280-6-15654 se calificaron las siguientes matrículas:
280-198758



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL /
Asunto EMBARGO 2020-280-6-15654

2802021EE00352

Nro Matricula: 280-198758

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 18 #49-05 CONJUNTO CERRADO ARREBOLES APARTAMENTO #203 TORRE II -VIS

ANOTACION: Nro: 11 Fecha 23/11/2020 Radicación 2020-280-6-15654
DOC: OFICIO 0747 DEL: 12/11/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO # 20200032500 -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: BASTO ALVARO REINALDO CC# 13514793 X



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos de la fe pública

Handwritten signature

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 78362

RECEBIDO
06 MAY 2021
9:00 AM
FOLIOS 7
MBS

Handwritten signature

352

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 ARMENIA NIT: 899999007-0
 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
 Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 10:13:02 am

544441

No. RADICACIÓN: 2020-280-6-15654

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL MPAL EN ORALIDA
 OFICIO No. 0747 del 12/11/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA
 MATRICULAS: 280-198758

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E \$		0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 59516

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 NIT: 899999007-0 ARMENIA
 SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
 Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 10:13:04 am

544442

No. RADICACIÓN: 2020-280-1-81673

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-15654

MATRICULA: 280-198758

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL MPAL EN ORALIDA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 59516

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 889999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 22 de Enero de 2021 a las 08:59:42 am

parni

815433

Nº. RADICACIÓN: **2020-280-6-15654**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL MPAL EN ORALIDA

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000000449903 FECHA:

22/01/2021 VALOR: \$ 37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

VALOR CERTIFICADOS: \$16.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **37.500**

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

POR LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR Y SU RESPECTIVO CERTIFICADO -

USUARIO: 72872

RV: Oficio No. 0747 DE 12 de Noviembre de 2020 / Radicación: 63001400300120200032500

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 20/11/2020 11:01 AM

Para: Ruby Mora Gonzalez <ruby.mora@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (213 KB)

09 OFICIO EMBARGO REGISTRO HIPOT 2020-325.pdf

EMBARGO

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA
Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

Fecha 20/11/2020 02:15:26 p.m.

Folios Anexos 1



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

2802020ER03227
Origen JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL /
Destino ORIP / CONSULTAS / JAIME ALBERTO
Asunto EMBARGO MATRICULA 280-198758

De: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 7:22 p. m.

Para: Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>; alexandra.sossa553@gmail.com
<alexandra.sossa553@gmail.com>

Asunto: Oficio No. 0747 DE 12 de Noviembre de 2020 / Radicación: 63001400300120200032500



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, para trámite correspondiente, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aguj](#)

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

El despacho advierte que los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de enviarlos a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos.
Muchas gracias.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 12 de Noviembre de 2020
Oficio No. 0747

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Ciudad

Ref. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
Demandado: ALVARO REINALDO BASTO C. C. 13.514.793
Radicación: 63001400300120200032500 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comendidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha veintiséis (26) de octubre del dos mil veinte (2020), decretó el embargo y posterior secuestro del inmueble dado en hipoteca identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 280-198758 ubicado en la Carrera 18 # 49 - 05 Conjunto Cerrado Arreboles Apartamento # 203 Torre II - VIS de Armenia Q., y de propiedad del demandado ALVARO REINALDO BASTO C. C. 13.514.793.

Sírvase comunicarnos la efectividad de la medida, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

AJRB

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO
JUZGADO 01 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1b2d4719b9b1d1c7530f1cb9dd5211c2d0436311e1494ab3aa0bdfcea715087
Documento generado en 18/11/2020 05:59:04 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-198758

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 26 de Enero de 2021 a las 11:23:05 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 23/10/2014 RADICACIÓN: 2014-280-6-17689 CON: ESCRITURA DE 8/10/2014

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO #203 TORRE II -VIS CON AREA DE 25.66 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 29.36 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.277% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3282, 2014/10/08, NOTARIA CUARTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACIÓN:

ESCRITURA 3282 DEL 08/10/2014 DE LA NOTARIA CUARTA DE ARMENIA, REGISTRADA EL 17/10/2014, SE VERIFICO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA Y DIVISION MATERIAL -- ESCRITURA 835 DEL 18/3/2014 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/4/2014 POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MILAN S.A.S. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ARREBOLES FIDUBOGOTA S.A. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 -- ESCRITURA 2892 DEL 27/8/2013 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 18/9/2013 POR COMPRAVENTA DE YESID MONROY JARAMILLO DE CARMELITA MONROY JARAMILLO DE DANIEL NIETO MONROY A CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MILAN S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 -- ESCRITURA 1444 DEL 3/5/2013 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 7/5/2013 POR ACTUALIZACION DE LINDEROS A YESID MONROY JARAMILLO, A CARMELITA MONROY JARAMILLO, A DANIEL NIETO MONROY, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 -- ESCRITURA 1444 DEL 3/5/2013 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 7/5/2013 POR CORRECCIÓN DEL TÍTULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y ARÉA. (ARTÍCULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) A: YESID MONROY JARAMILLO, A: CARMELITA MONROY JARAMILLO, A: DANIEL NIETO MONROY, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 -- ESCRITURA 3633 DEL 11/11/2010 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/11/2010 POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: AURA MARIA JARAMILLO DE MONROY, A: YESID MONROY JARAMILLO, A: CARMELITA MONROY JARAMILLO, A: DANIEL NIETO MONROY, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 -- OFICIO 3819 DEL 19/10/2010 ALCALDIA DE ARMENIA 1 DE ARMENIA REGISTRADA EL 20/10/2010 POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA A: AURA MARIA JARAMILLO SEPULVEDA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 -- ESCRITURA 1137 DEL 30/5/1973 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 6/6/1973 POR COMPRAVENTA LA 1/2 DE: ERNESTINA(SIC) JARAMILLO SEPULVEDA DE URREA, A: AURA MARIA JARAMILLO SEPULVEDA DE MONROY, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 -- SENTENCIA S.N. DEL 11/7/1970 JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO DE ARMENIA REGISTRADA EL 29/7/1970 POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: MIGUEL JARAMILLO, A: AURA MARIA JARAMILLO SEPULVEDA, A: ERNESTINA JARAMILLO SEPULVEDA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-110947 --

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 18 #49-05 CONJUNTO CERRADO ARREBOLES APARTAMENTO #203 TORRE II -VIS

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)
280-198632

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 8/7/2014 Radicación 2014-280-6-11249

DOC: ESCRITURA 2084 DEL: 2/7/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ARREBOLES -FIDUBOGOTA S.A.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 280-198758

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 26 de Enero de 2021 a las 11:23:05 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT# 8300558977 X

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 23/9/2014 Radicación 2014-280-6-16013

DOC: ESCRITURA 1854 DEL: 28/8/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 100.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA - ESTA Y OTRA
SERVIDUMBRE, SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO ALINDERADA EN ESTA MISMA ESCRITURA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ARREBOLES FIDUBOGOTA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
MILAN S.A.S. NIT 8300558977 X

A: EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P."EDEQ". NIT# 8000526409

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/9/2014 Radicación 2014-280-6-16013

DOC: ESCRITURA 1854 DEL: 28/8/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 100.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESTA Y OTRA
SERVIDUMBRE, SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO ALINDERADA EN ESTA MISMA ESCRITURA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ARREBOLES FIDUBOGOTA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
MILAN S.A.S. NIT 8300558977 X

A: EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P."EDEQ". NIT# 8000526409

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 17/10/2014 Radicación 2014-280-6-17689

DOC: ESCRITURA 3282 DEL: 8/10/2014 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ARREBOLES
FIDUBOGOTA S.A. NIT 8300558977 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 24/11/2015 Radicación 2015-280-6-20888

DOC: ESCRITURA 3892 DEL: 20/11/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA CUANTIA
INDETERMINADA EN ESTE Y CUATRO INMUEBLES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ARREBOLES
FIDUBOGOTA S.A. NIT 8300558977 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 14/1/2016 Radicación 2016-280-6-356

DOC: ESCRITURA 4284 DEL: 11/12/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 44.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIS, CON SUBSIDIO OTORGADO POR LA CAJA
SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ARREBOLES FIDUBOGOTA
S.A. NIT 8300558977

A: BASTO ALVARO REINALDO CC# 13514793 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3

Nro Matrícula: 280-198758

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 26 de Enero de 2021 a las 11:23:05 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 14/1/2016 Radicación 2016-280-6-356
DOC: ESCRITURA 4284 DEL: 11/12/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJASAN
A: BASTO ALVARO REINALDO CC# 13514793 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 14/1/2016 Radicación 2016-280-6-356
DOC: ESCRITURA 4284 DEL: 11/12/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJASAN
A: BASTO ALVARO REINALDO CC# 13514793 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 14/1/2016 Radicación 2016-280-6-356
DOC: ESCRITURA 4284 DEL: 11/12/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BASTO ALVARO REINALDO CC# 13514793 X
A: BASTO RODRIGUEZ DAVID SANTIAGO NU 1097785106
A: RODRIGUEZ JIMENEZ MANUELA CC# 1095914844
A: RODRIGUEZ JIMENEZ JUAN CAMILO NU# 1095796352
A: SU FAVOR, Y DE LOS HIJOS QUE TENGA O QUE LLEGARE A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 14/1/2016 Radicación 2016-280-6-356
DOC: ESCRITURA 4284 DEL: 11/12/2015 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - LEY 546 DEL 99.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BASTO ALVARO REINALDO CC# 13514793 X
A: BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 23/11/2020 Radicación 2020-280-6-15654
DOC: OFICIO 0747 DEL: 12/11/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO # 20200032500 -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: BASTO ALVARO REINALDO CC# 13514793 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-198758

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 26 de Enero de 2021 a las 11:23:05 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 59516 impreso por: 3746

TURNO: 2020-280-1-81673 FECHA:23/11/2020

NIS: 8rlkpVwEIIHLJjfcnxKy5uIzGkFJF6sL7ZqA6qOoGf5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

El registrador: REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

la guarda de la fe pública